	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 1

Fecha de Elaboración: 24 de noviembre del 2025

Informe parcial [X] Informe Final: [ ]

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Juan David Andrade Alvarez
N° DE CONTRATO:	6791
FECHA DEL CONTRATO:	19 de septiembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
NO. RUT/ CÉDULA:	1.047.391.867
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	Secretaria General
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	María Patricia Porras Mendoza

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 23 de octubre del 2025, al día 22 de noviembre del 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)**
1	APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACION DE PROCESOS EN LA ALCALDIA DE CARTAGENA	Participe en la mesa de trabajo con la finalidad de la revisión del normograma del proceso de administración de bienes y servicios. Durante la mesa de trabajo se realizó una socialización del estado actual del normograma, verificando que las normas incluidas correspondan a la legislación nacional vigente en materia de contratación estatal, administración de bienes públicos, inventarios, adquisiciones, almacenamiento y mantenimiento, de conformidad con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa. **Anexo: 1. Registro fotográfico y listado de asistencia**

2	APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NORMOGRAMAS DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	En atención a esta obligación contractual apoye en la actualización de los normogramas de los procesos de la gestión administrativa realizando el análisis sobre el marco normativo aplicable a los Proceso de relacionamiento con el Ciudadano, Proceso Transparencia y Prevención de la Corrupción, Proceso Alianzas Estratégicas y de Cooperación con el fin de identificar posibles actualizaciones, reformas o nuevas disposiciones legales, reglamentarias o administrativas vigentes a la fecha que incidan en dichos procesos. **Anexo: 2. Captura de excel con la normativa analizada**
3	APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS EL MARCO DE LA OPTIMIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).	Respuesta para suscribir plan de mejoramiento de la Auditoría ordinaria Gestión en Infraestructura/ Gestión de Proyectos de Obras Públicas. **Anexo: 3. Oficio AMC-OFI-0181313-2025**
4	ASISTIR A REUNIONES ASIGNADAS Y DEMÁS DELEGADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DE LA OPTIMIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).	Participe en la mesa de trabajo el día 19 de noviembre del 2025 a las 09:00 am. con la finalidad de la revisión y ajuste de la caracterización del subproceso de alumbrado público en el marco de la Implementación de una estrategia de simplificación de procesos en la Secretaría General **Anexos: 4. Registro fotográfico en mesa de trabajo y listado de asistencia**

5	APOYAR A MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA LO CUAL SERÍA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Se realizó la revisión de toda la bandeja de SIGOB y se tiene al día. **Anexos: 5. Captura de la bandeja de SIGOB**

- **Firmas**

LINA PÉREZ SOLANO
COORDINADOR DE GRUPO

Juan David Andrade.

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR

JUAN DAVID ANDRADE ALVAREZ
CONTRATISTA

Anexo 1

Obligación: Apoyar en la realización de asesorías para la implementación de una estrategia de simplificación de procesos en la Alcaldía de Cartagena.

Mesa de trabajo del estado actual del Normograma Proceso Administración de Bienes y Servicios.

Lugar: edificio portus piso 21 oficina de Apoyo Logístico

Fecha: 06 de noviembre del 2025

Hora: 11:00am

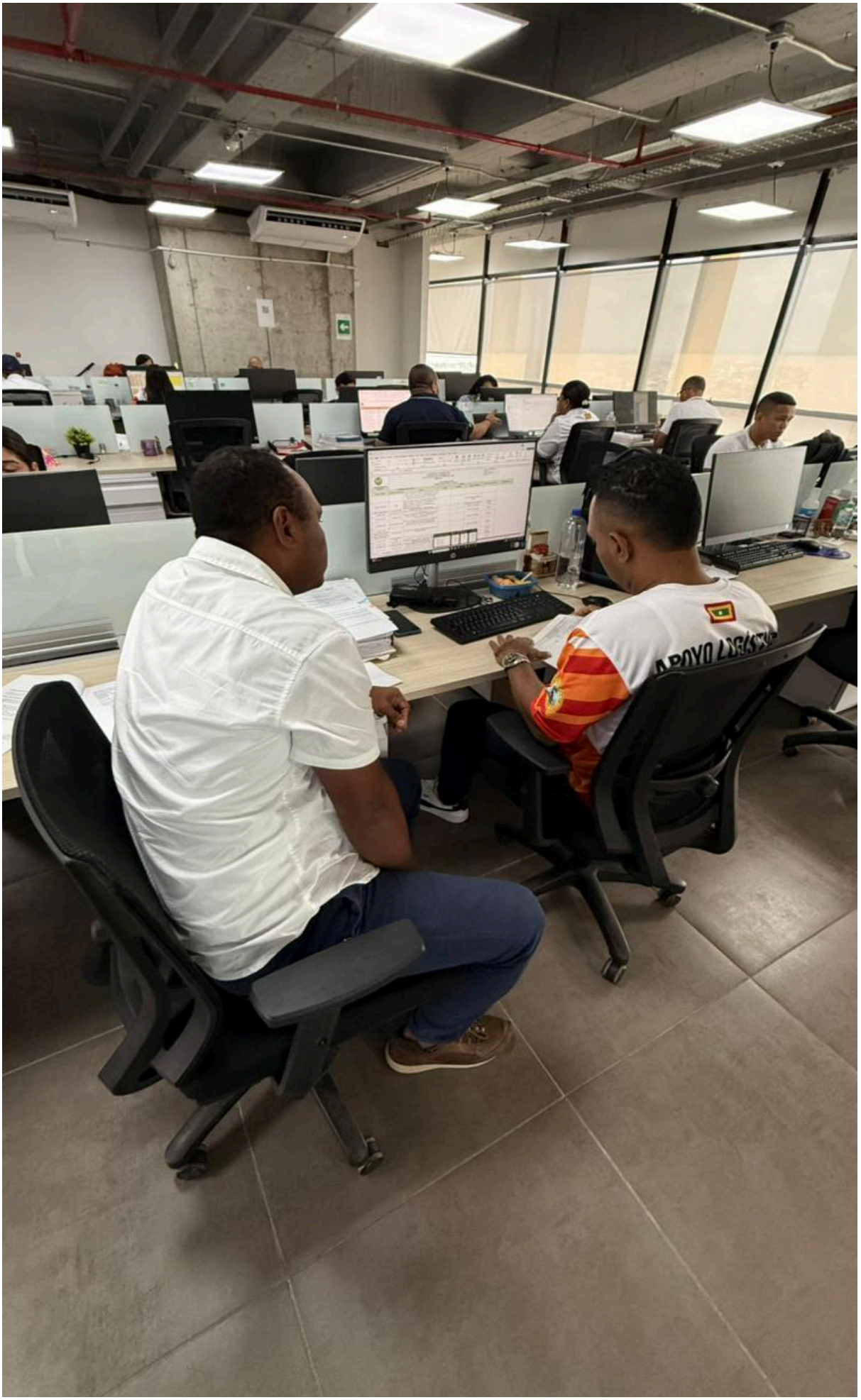

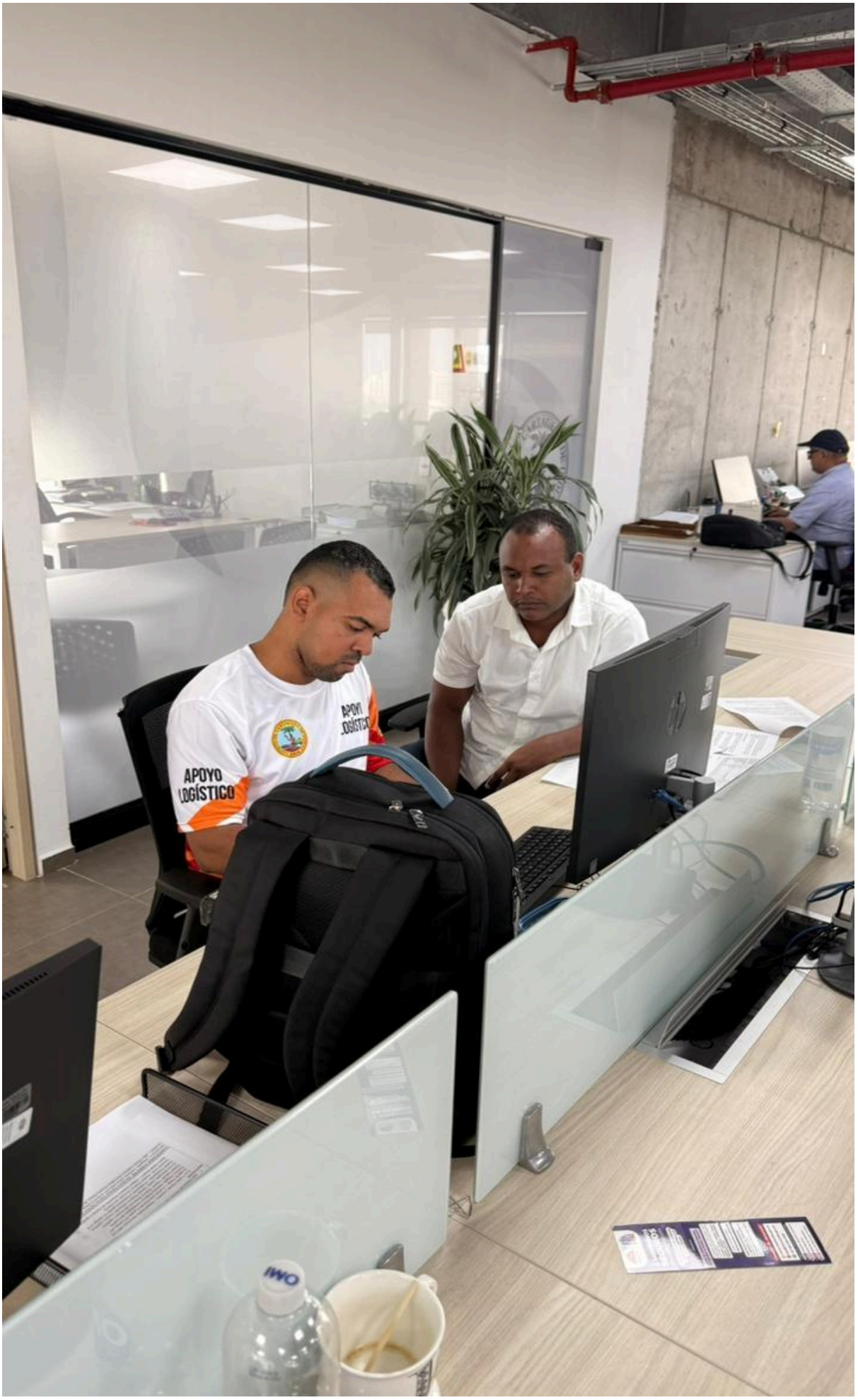
APOYO
LOGÍSTICO

	PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Codigo: GDOGC01-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Version: 2.0
	PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	Pagina: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DAAL - CALIDAD SBG					TEMA/EVENTO:	Revisión normograma			
LUGAR:	Edif. Porto Pío 20.					FECHA:	06 mar 2026.		HORA:	11:00 am
No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Donny Marsiglia	M	—	1143351874	no	DAAL	Asesor Ext.	3175750258	dmarsiglia1@[illegible]	
2	Juan D. Andrade Alvarez	M	—	1047391867	no	Calidad	Prestación de servic	3044850470	andradejuan9@hotmail.com	

Anexo 2

Obligación: Apoyar en la actualización de los normogramas de los procesos de la gestión administrativa.

Apoye en la actualización de los normogramas de los procesos de la gestión administrativa realizando el análisis sobre el marco normativo aplicable a los Proceso de relacionamiento con el Ciudadano, Proceso Transparencia y Prevención de la Corrupción, Proceso Alianzas Estratégicas y de Cooperación.

Normas generales sobre relacionamiento con el ciudadano (Colombia)					
Tipo de norma	**Número y año**	**Entidad emisora**	**Objeto o alcance principal**	**Enlace oficial**	**Estado**
Constitución Política de 1991	—	Asamblea Nacional Constituyente	Establece derechos fundamentales de petición, acc	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/constitucion	Mantener
Ley 489 de 1998	"Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional"	Congreso de la República	Fortalece la participación ciudadana, la democratiz	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ley-489-de-1998	Incluir
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)	Congreso de la República	Regula los procedimientos administrativos, el derec	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ley-1437-de-2011	Mantener
Ley 1755 de 2015	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición"	Congreso de la República	Desarrolla el derecho fundamental de petición y los	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ley-1755-de-2015	Mantener
Ley 1712 de 2014	"Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"	Congreso de la República	Obliga a las entidades públicas a garantizar el acces	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ley-1712-de-2014	Mantener
Ley 2052 de 2020	"Por la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva en relación con	Congreso de la República	Ordena crear oficinas de relacionamiento con el ciu	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ley-2052-de-2020	Incluir
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública	Presidencia de la República	Compila las normas sobre la gestión pública, servici	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/decreto-1083-de-2015	Incluir
Decreto 1499 de 2017	"Por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)"	Presidencia de la República	Integra la política de servicio al ciudadano y particip	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/decreto-1499-de-2017	Incluir
CONPES 3292 de 2004	Política Nacional de Racionalización de Trámites	Departamento Nacional de Planeación	Busca fortalecer la relación gobierno-ciudadano me	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3292.pdf	Incluir
Circular DAFP 0020 de 2021	Directrices sobre atención al ciudadano y relacionamiento Estado-ciudadanía	Departamento Administrativo de la Función P	Lineamientos generales sobre atención, lenguaje cl	https://cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/circular_dafp_0020_2021.ht	Incluir

Tipo de norma	Número y año	Descripción / contenido principal	Objeto o propósito	Entidad responsable / ámbito de apl	Observaciones o notas jurídicas	Enlace oficial / Fuente	Estado
Constitución Política	1991	Establece los principios de moralidad, transparencia, participación ciudadana, control social y acceso a la información pública (Artículos 6, 83, 84, 209 y 333).	Garantizar la función pública al servicio del interés general, bajo principios de transparencia y moralidad administrativa.	Todas las entidades públicas del Estado colombiano.	Base constitucional de la política de transparencia y lucha contra la corrupción.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornor	Mantener
Ley	1474 de 2011	Conocida como Estatuto Anticorrupción. Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y control de la gestión pública.	Prevenir y sancionar actos de corrupción en el sector público y privado.	Todas las entidades públicas y servidores del Estado.	Artículo 73 obliga la implementación de Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	https://www.secretariatransparencia.gov.co/polit	Mantener
Ley	2195 de 2022	Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y modifica la Ley 1474 de 2011.	Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la corrupción; mejorar la transparencia institucional.	Sector público y privado en materia de integridad y tra	Introduce responsabilidad administrativa de personas jurídicas por corrupción.	https://www.secretariatransparencia.gov.co/polit	Mantener
Ley	2013 de 2013	Establece la publicación de declaraciones de bienes, rentas y conflictos de interés de servidores públicos.	Promover la transparencia y el control ciudadano.	Servidores públicos en todos los niveles del Estado.	Apoya el principio de publicidad y control social.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestorno	Incluir
Ley	1778 de 2016	Regula la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.	Sancionar a empresas que incurran en sobornos o actos de corrupción en el extranjero.	Personas jurídicas con operaciones internacionales.	Complementa el Estatuto Anticorrupción en el ámbito empresarial.	https://www.cancilleria.gov.co/normograma/com	Incluir
Ley	1757 de 2015	Promueve y protege el derecho a la participación democrática y el control social a la gestión pública.	Fomentar la participación ciudadana como mecanismo de transparencia.	Todas las entidades públicas y ciudadanía en general.	Fortalece los mecanismos de participación y control ciudadano.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestorno	Mantener
Decreto	2641 de 2012	Reglamenta la coordinación y seguimiento de las políticas de transparencia y prevención de la corrupción.	Implementar estrategias articuladas de transparencia en entidades públicas.	Administración pública nacional y territorial.	Instrumento reglamentario de la Ley 2195 de 2022.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestorno	Incluir
Decreto	1122 de 2024	Reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Estandarizar los PTEP en todas las entidades estatales para mitigar riesgos de corrupción.	Todas las entidades del sector público.	Concretaría el artículo 73 de la ley 1474, modificado por la Ley 2195.	https://www.rdcrdt.com/plano-programas-transpa	Incluir
Ley	2016 de 2020	Adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.	Promover los valores de integridad, honestidad, justicia, respeto y compromiso en la función pública.	Servidores públicos de todos los niveles.	Apoya la cultura ética institucional y la rendición de cuentas.	https://www.secretariatransparencia.gov.co/servi	Incluir

Tipo de norma	Número y año	Descripción / contenido principal	Objeto o propósito	Entidad responsable / ámbito de aplicación	Observaciones o notas jurídicas	Enlace oficial / Fuente	Estatus	Enlace oficial /Fuente
Constitución Política	2001	Principios de moralidad, transparencia, participación ciudadana, control social y acceso a la información pública (arts. 6, 83, 84, 209, 333).	Orientar la función pública al servicio del interés general bajo principios de transparencia y moralidad administrativa.	Todas las entidades públicas.	Base constitucional de la política de transparencia y lucha contra la corrupción.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021	Vigente	
Ley	1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Prevención, investigación y sanción en casos de corrupción y control de la gestión pública.	Establecer mecanismos de lucha contra la corrupción.	Sector público y privado según el caso(s).	Artículo 73 exige la implementación del PAAC.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Ley	1712 de 2014	Modifica en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, modifica la Ley 1474 de 2011.	Fortalecer prevención y sanción de la corrupción. Establecer responsabilidad de personas jurídicas.	Sector público y privado.	Incluye disposiciones del Estatuto Anticorrupción.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Ley	2013 de 2019	Publicación de declaraciones de bienes, rentas y registros de conflictos de interés.	Fortalecer la transparencia y control ciudadano.	Servidores públicos.	Especificaciones de publicidad.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026
Ley	1778 de 2016	Responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.	Sancionar empresas por sobornos y corrupción transnacional.	Personas jurídicas con operaciones internacionales.	Complementa el Estatuto Anticorrupción.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Ley	1757 de 2015	Promueve la libertad y la participación democrática y control social.	Fortalecer participación ciudadana como instrumento de transparencia.	Entidades públicas y ciudadanía.	Incluye mecanismos de participación y control ciudadano.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Decreto	1847 de 2022	Reglamenta coordinación y seguimiento de política de transparencia y prevención de la corrupción.	Implementar estrategia articulada de transparencia en entidades públicas.	Administración pública nacional y territorial.	Instrumento reglamentario de la Ley 2195 de 2022.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Decreto	1081 de 2015	Reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Establecer PTEP sectoriales adaptados para mitigar riesgos de corrupción.	Todas las entidades del sector público.	Desarrolla el art. 73 de la Ley 1474 modificada por la Ley 2195.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Ley	1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Regular el derecho de acceso a la información pública y sus procedimientos.	Sujetos obligados: entidades públicas y sus proveedores públicos y otros.	Reglamentada parcialmente por Decretos 103 de 2015 y compilada por Decreto 1081 de 2015.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Decreto	103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.	Establecer lineamientos de gestión documental y publicación de información.	Sujetos obligados de la Ley 1712.	Complementa las obligaciones de acceso a la información.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Vigente	
Decreto	103 de 2015	Publica Índices Anual Anticorrupción (consolidación normativa).	Informe de estrategia nacional para prevenir y combatir la corrupción.	Administración pública y entidades vinculadas con la PAAC.	Incluyendo índices de política pública del PAAC.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/2017-108	Vigente	
Decreto	124 de 2016	Sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1081 de 2015 relativo a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Establecer lineamientos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Administración pública.	Modificación técnica relevante. La más vigente de la compilación.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/gestionetica/marco-etico-2021-2026	Modificado	
Resolución	1519 de 2020	Define estándares y directrices para publicar la información ordenada en la Ley 1712 de 2014 (transparencia y datos abiertos, accesibilidad web, seguridad digital).	Establecer estándares para la publicación y divulgación de información pública.	Sujetos obligados por la Ley 1712 y entidades públicas.	Expedida por MinTIC en cumplimiento de la Ley 1712.	https://mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/search/resolucion-1519-2020-2	Vigente	

Anexo 3

Obligación: Apoyar en la proyección de respuestas y demás requerimientos el marco de la optimización del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de los normogramas de los procesos de la gestión administrativa.

Respuesta para suscribir plan de mejoramiento de la Auditoría ordinaria Gestión en Infraestructura/ Gestión de Proyectos de Obras Públicas.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=BlFJabudK5DYLHFzKzXf1w==

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0181313-2025

DOCTORA
VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
JEFE CONTROL INTERNO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
BARRIO EL ESPINAL, EDIFICIO T14
CIUDAD

Asunto: **Respuesta para suscribir plan de mejoramiento de la Auditoría ordinaria Gestión en Infraestructura/ Gestión de Proyectos de Obras Públicas**

Cordial saludo,

En atención al oficio **AMC-OFI-0179233-2025** remitido por su despacho y teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Ordinaria "Gestión en Infraestructura / Gestión de Proyectos de Obras Públicas" superó el mínimo requerido de coherencia e integridad, mediante el presente se remite el plan de mejoramiento mencionado, debidamente firmado, para su respectiva suscripción.

Atentamente,

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL DISTRITAL

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan David Andrade	Asesor Externo	Juan David Andrade Alvarez
Revisó	Pedro Barraza Aparicio	Asesor Externo	Pedro D. Barraza A.
Aprobó	Lina Perez Solano	Profesional especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

1 documento anexo

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=BlFJabudK5DYLHFzKzXf1w==

Anexo 4

Obligación: Asistir a reuniones asignadas y demás delegadas por el supervisor en el marco de la optimización del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

MESA DE TRABAJO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE LA CARACTERIZACIÓN DEL SUBPROCESO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS EN LA SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 19 de noviembre del 2025
HORA: 9:00 am

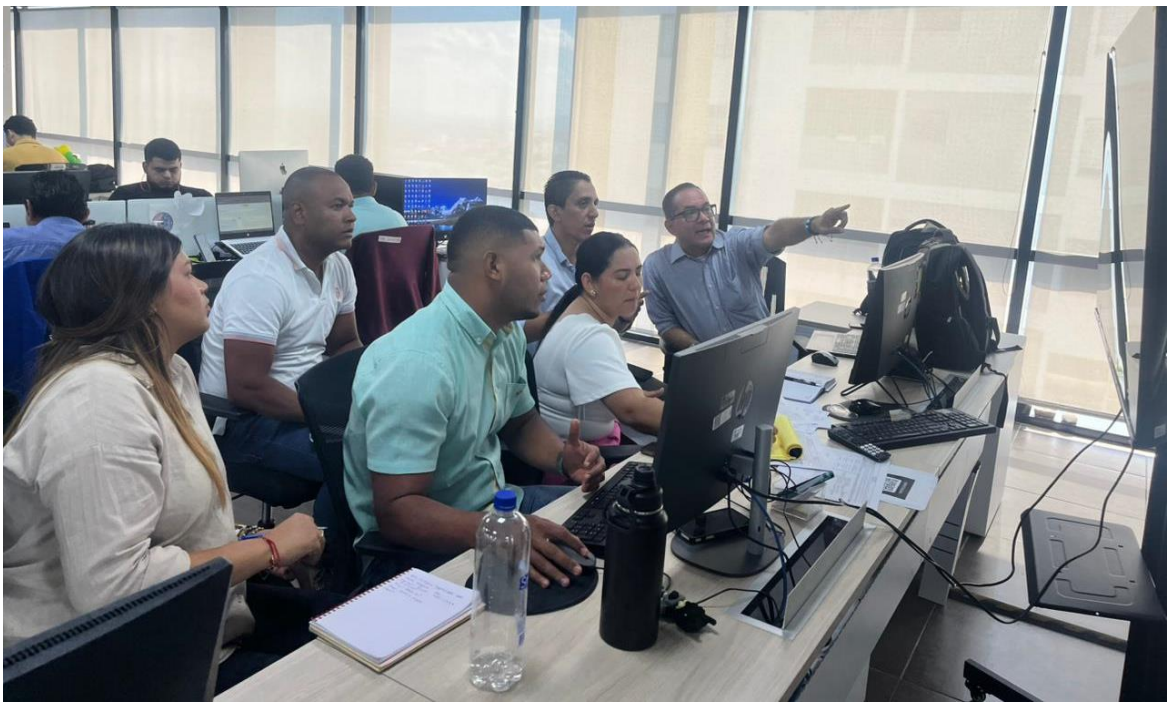

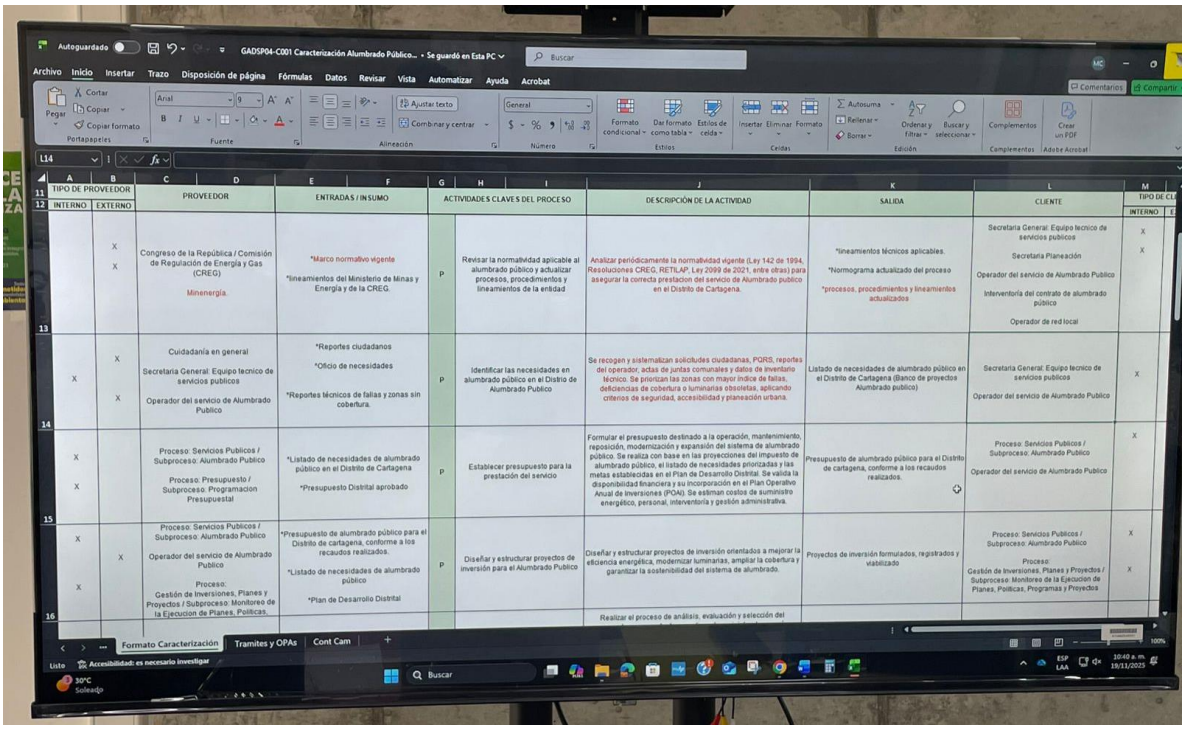

TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADAS / INSUMO	ACTIVIDADES CLAVE DEL PROCESO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE	TIPO DE CL
INTERNO	EXTERNO								INTERNO
	X X	Congreso de la República / Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Minenergía.	*Marco normativo vigente *lineamientos del Ministerio de Minas y Energía y de la CREG.	P	Revisar la normatividad aplicable al alumbrado público y actualizar procesos, procedimientos y lineamientos de la entidad	Analizar periódicamente la normatividad vigente (Ley 142 de 1994, Resoluciones CREG, RETILAP, Ley 2099 de 2021, entre otras) para asegurar la correcta prestacion del servicio de Alumbrado publico en el Distrito de Cartagena.	*lineamientos técnicos aplicables. *Normograma actualizado del proceso *procesos, procedimientos y lineamientos actualizados	Secretaria General: Equipo tecnico de servicios publicos Secretaria Planeación Operador del servicio de Alumbrado Publico Interventoría del contrato de alumbrado público Operador de red local	X X
X	X X	Cuidadanía en general Secretaria General: Equipo tecnico de servicios publicos Operador del servicio de Alumbrado Publico	*Reportes ciudadanos *Oficio de necesidades *Reportes técnicos de fallas y zonas sin cobertura.	P	Identificar las necesidades en alumbrado público en el Distrio de Alumbrado Publico	Se recogen y sistematizan solicitudes ciudadanas, PQRS, reportes del operador, actas de juntas comunales y datos de inventario técnico. Se priorizan las zonas con mayor índice de fallas, deficiencias de cobertura o luminarias obsoletas, aplicando criterios de seguridad, accesibilidad y planeación urbana.	Listado de necesidades de alumbrado público en el Distrito de Cartagena (Banco de proyectos Alumbrado publico)	Secretaria General: Equipo tecnico de servicios publicos Operador del servicio de Alumbrado Publico	X
X X		Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Proceso: Presupuesto / Subproceso: Programación Presupuestal	*Listado de necesidades de alumbrado público en el Distrito de Cartagena *Presupuesto Distrital aprobado	P	Establecer presupuesto para la prestación del servicio	Formular el presupuesto destinado a la operación, mantenimiento, reposición, modernización y expansión del sistema de alumbrado público. Se realiza con base en las proyecciones del impuesto de alumbrado público, el listado de necesidades priorizadas y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital. Se valida la disponibilidad financiera y su incorporación en el Plan Operativo Anual de inversiones (POAI). Se estiman costos de suministro energético, personal, interventoría y gestión administrativa.	Presupuesto de alumbrado público para el Distrito de cartagena, conforme a los recaudos realizados.	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Operador del servicio de Alumbrado Publico	X
X X	X	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Operador del servicio de Alumbrado Publico Proceso: Gestión de Inversiones, Planes y Proyectos / Subproceso: Monitoreo de la Ejecucion de Planes, Politicas,	*Presupuesto de alumbrado público para el Distrito de cartagena, conforme a los recaudos realizados. *Listado de necesidades de alumbrado público *Plan de Desarrollo Distrital	P	Diseñar y estructurar proyectos de inversión para el Alumbrado Publico	Diseñar y estructurar proyectos de inversión orientados a mejorar la eficiencia energética, modernizar luminarias, ampliar la cobertura y garantizar la sostenibilidad del sistema de alumbrado.	Proyectos de inversión formulados, registrados y viabilizado	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Proceso: Gestión de Inversiones, Planes y Proyectos / Subproceso: Monitoreo de la Ejecucion de Planes, Politicas, Programas y Proyectos	X X
						Realizar el proceso de análisis, evaluación y selección del			

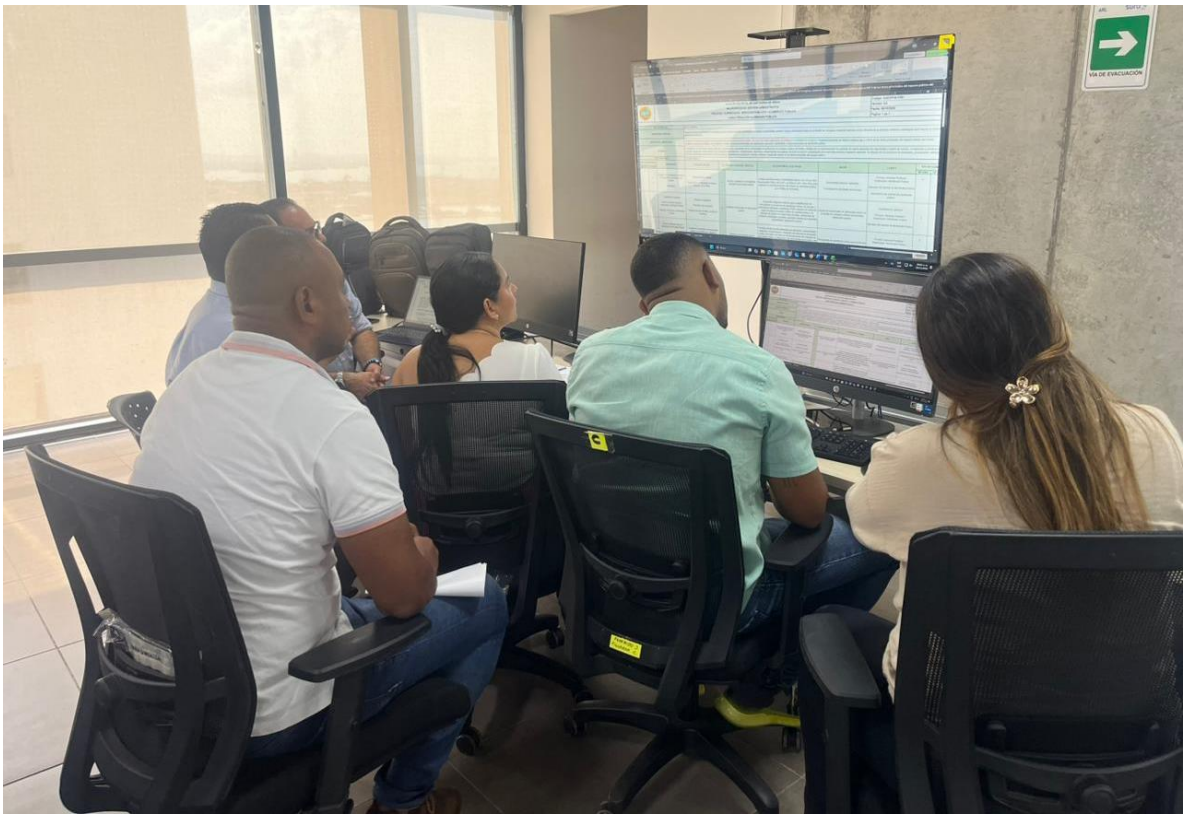

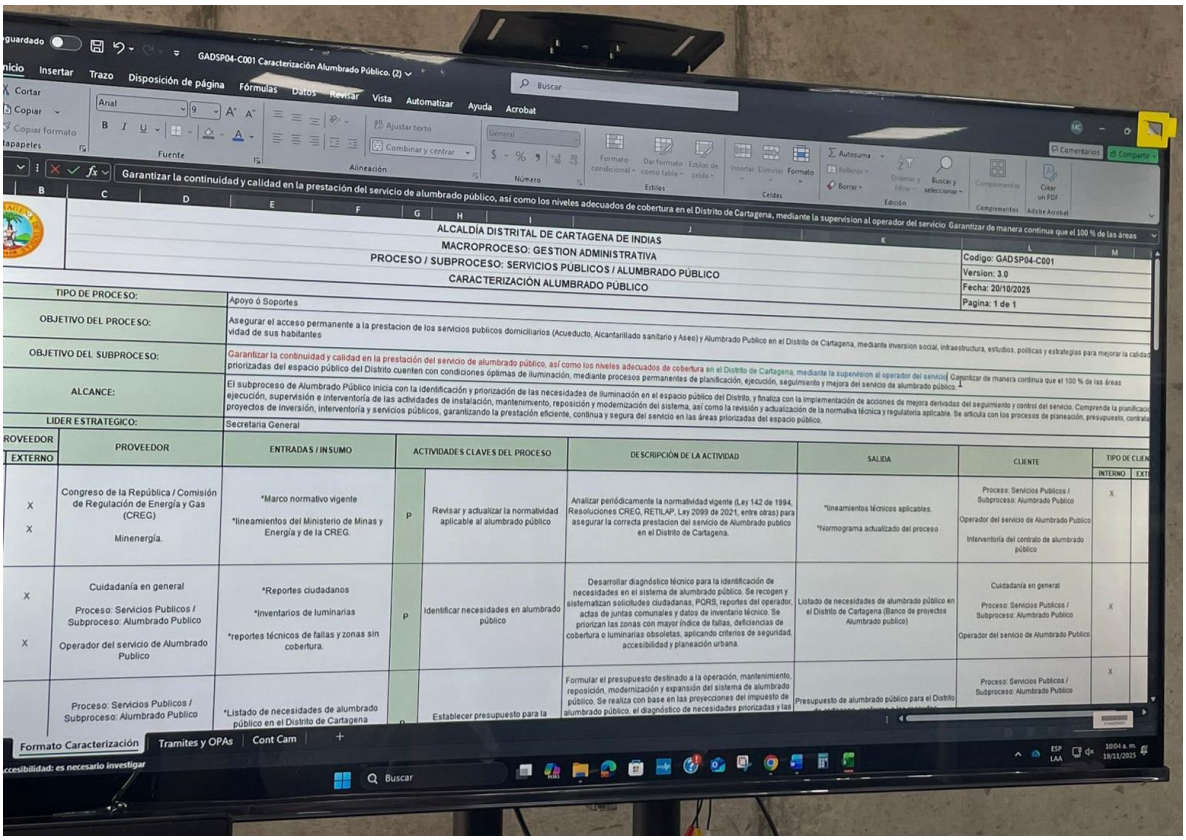

GADSP04-C001 Caracterización Alumbrado Público. (2)

Garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura en el Distrito de Cartagena, mediante la supervision al operador del servicio Garantizar de manera continua que el 100 % de las áreas

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA
PROCESO / SUBPROCESO: SERVICIOS PÚBLICOS / ALUMBRADO PÚBLICO
CARACTERIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

Codigo: GADSP04-C001
Version: 3.0
Fecha: 20/10/2025
Pagina: 1 de 1

TIPO DE PROCESO:	Apoyo ó Soportes
OBJETIVO DEL PROCESO:	Asegurar el acceso permanente a la prestacion de los servicios publicos domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado sanitario y Aseo) y Alumbrado Publico en el Distrito de Cartagena, mediante inversion social, infraestructura, estudios, politicas y estrategias para mejorar la calidad vidad de sus habitantes
OBJETIVO DEL SUBPROCESO:	Garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura en el Distrito de Cartagena, mediante la supervision al operador del servicio Garantizar de manera continua que el 100 % de las áreas priorizadas del espacio público del Distrito cuenten con condiciones óptimas de iluminación, mediante procesos permanentes de planificación, ejecución, seguimiento y mejora del servicio de alumbrado público.
ALCANCE:	El subproceso de Alumbrado Público inicia con la identificación y priorización de las necesidades de iluminación en el espacio público del Distrito, y finaliza con la implementación de acciones de mejora derivadas del seguimiento y control del servicio. Comprende la planificaci ejecución, supervisión e interventoría de las actividades de instalación, mantenimiento, reposición y modernización del sistema, así como la revisión y actualización de la normativa técnica y regulatoria aplicable. Se articula con los procesos de planeación, presupuesto, contrata proyectos de inversión, interventoría y servicios públicos, garantizando la prestación eficiente, continua y segura del servicio en las áreas priorizadas del espacio público.
LIDER ESTRATEGICO:	Secretaria General

PROVEEDOR EXTERNO	PROVEEDOR	ENTRADAS / INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE	TIPO DE CLIEN INTERNO	EXT
X X	Congreso de la República / Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Minenergía.	*Marco normativo vigente *lineamientos del Ministerio de Minas y Energía y de la CREG.	P	Revisar y actualizar la normatividad aplicable al alumbrado público	Analizar periódicamente la normatividad vigente (Ley 142 de 1994, Resoluciones CREG, RETILAP, Ley 2099 de 2021, entre otras) para asegurar la correcta prestación del servicio de Alumbrado publico en el Distrito de Cartagena.	*lineamientos técnicos aplicables. *Normograma actualizado del proceso	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Operador del servicio de Alumbrado Publico Interventoría del contrato de alumbrado público	X	
X X	Cuidadanía en general Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Operador del servicio de Alumbrado Publico	*Reportes ciudadanos *Inventarios de luminarias *reportes técnicos de fallas y zonas sin cobertura.	P	Identificar necesidades en alumbrado público	Desarrollar diagnóstico técnico para la identificación de necesidades en el sistema de alumbrado público. Se recogen y sistematizan solicitudes ciudadanas, PQRS, reportes del operador, actas de juntas comunales y datos de inventario técnico. Se priorizan las zonas con mayor índice de fallas, deficiencias de cobertura o luminarias obsoletas, aplicando criterios de seguridad, accesibilidad y planeación urbana.	Listado de necesidades de alumbrado público en el Distrito de Cartagena (Banco de proyectos Alumbrado publico)	Cuidadanía en general Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico Operador del servicio de Alumbrado Publico	X	
	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico	*Listado de necesidades de alumbrado público en el Distrito de Cartagena	P	Establecer presupuesto para la	Formular el presupuesto destinado a la operación, mantenimiento, reposición, modernización y expansión del sistema de alumbrado público. Se realiza con base en las proyecciones del impuesto de alumbrado público, el diagnóstico de necesidades priorizadas y las	Presupuesto de alumbrado público para el Distrito	Proceso: Servicios Publicos / Subproceso: Alumbrado Publico	X	

Formato Caracterización | Tramites y OPAs | Cont Cam

ccesibilidad: es necesario investigar

	PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Codigo: GDOGC01-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Version: 2.0
	PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	Pagina: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Secretaría General	TEMA/EVENTO:	Asesoría Actualización Caracterización SubProceso Alumbrado Público		
LUGAR:	Ed Portus Piso 21	FECHA:	19 NOV 2025	HORA:	9:00 Am

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fabian Gamero	M	-	73140735	-	Sec. General	Asesor Ext.	3135860287	fabian_gamero1976@hotmail.com	
2	Tina Pérez Solano	F	—	1050944105	NO	Sec. Gral	Prof Especial	3016007740	caldabat@cartagena.gov.co	
3	Daniela Soler Bayuelo	F	-	1143401498	-	SEC General	Asesor Ext	3016425650	danielasoler29@gmail.com	
4	Juan D. Andrade Alvarez	M	-	1047391867	-	SEC General	Prestación de Servicio	3044850470	andradejuan9@hotmail.com	
5	Pablo D Barraza	M	—	1128046371	—	Sec General	Asesor Ext.	3015144411	pbarraza@cartagenagov.co	
6	Federico Figueroa	M	~	1050969390	~	Sec. Gral	A. Ext.	3003584456	figueroafl@gmail	

Powered by CamScanner

Anexo 5

Obligación: Apoyar a mantener la bandeja del sistema de gestión SIGOB al día con los términos oportunos de respuesta lo cual seria verificado por el supervisor del contrato.
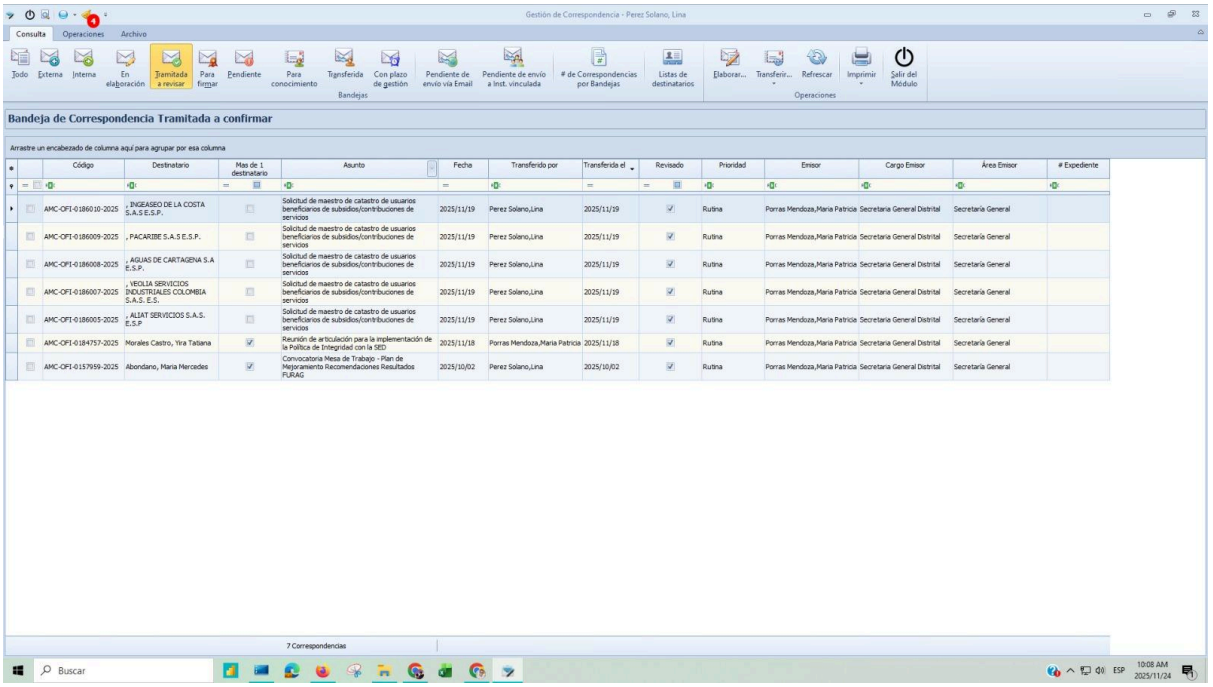
Se realizó la revisión de toda la bandeja de SIGOB y se tiene al día.